

Propuesta para un **Programa de acción**

Prácticas laborales justas

en el mundo post cuotas

La eliminación de cuotas de importación de confecciones a fines de 2004 está teniendo un enorme impacto en los países productores de confecciones, fabricantes y trabajadores en todo el mundo. Es necesaria la acción urgente de todos los interesados para asegurar que las consecuencias negativas de la eliminación de cuotas sobre trabajadores, comunidades y países sean tratadas y que se promueva, antes que evadir, el cumplimiento con los estándares laborales internacionales.

A nivel internacional, una coalición de iniciativas multipartitas -- el Foro Internacional Acuerdo Multifibras (FIAM)-- ha comenzado un borrador de marco elaborando cómo instituciones multilaterales, gobiernos, tiendas minoristas y empresas de marcas, proveedores, ONGs y sindicatos pueden colaborar para asegurar una transición justa a un mundo sin cuotas.

● ACCION DE COMPRADORES (Tiendas Minoristas y Empresas de Marcas)

Los compradores responsables harán lo siguiente:

- Conocer su cadena de suministros en profundidad con el fin de aprovisionarse de forma responsable. Por ejemplo, si el aprovisionamiento es a través de una agencia compradora y/o proveedor multinacional la empresa necesita saber cuáles países y proveedores están recibiendo los pedidos.
- Cuando sea posible, mantener la actual base de proveedores de un país y contener la consolidación dentro del país. Si se sale de un país, esto debe hacerse de forma tal que respete los estándares laborales

internacionales y la legislación laboral nacional, y que permita y promueva a los proveedores a hacer lo mismo, por ejemplo, notificando adecuadamente el fin de las relaciones con los proveedores y trabajando con los proveedores para monitorear la adherencia a las leyes nacionales en cuanto al despido de los trabajadores o el cierre de una fábrica, de manera que los trabajadores sean compensados de acuerdo a la legislación laboral nacional.

- Trabajar con proveedores y gobiernos para ayudar a desarrollar un mecanismo que dé prioridad a la promoción de

Los siguientes participantes del Foro Internacional Acuerdo Multifibras (FIAM) acordaron este Marco de Referencia:

AccountAbility, Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero (FITTV), Business for Social Responsibility, Red de Solidaridad de la Maquila (RSM), Co-operative Group, Marks & Spencer, Nike, Oxfam Internacional, Iniciativa de Comercio Ético (ETI), Responsabilidad Social Internacional (SAI), Asociación por el Trabajo Justo (FLA), Asia Trade Initiative del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Gap Inc., Compacto Global de la ONU, Fundemas, George/ASDA, Littlewoods, Grupo del Banco Mundial, Inter-Faith Center for Corporate Responsibility.

Ver: www.mfa-forum.net

hoja de referencia

3 Una serie sobre el libre comercio y los derechos laborales en la industria del vestido.

Red de Solidaridad de la Maquila
606 Shaw St.
Toronto, Ontario
Canada M6G 3L6

tel: 416-532-8584
fax: 416-532-7688
www.maquilasolidarity.org
info@maquilasolidarity.org

oportunidades de empleo para trabajadores desplazados en las restantes y/o nuevas fábricas textiles y de confecciones.

- ❑ Buscar aprovisionarse en países que respetan los estándares laborales fundamentales y trabajar con instituciones públicas, proveedores, sindicatos y ONGs para mantener condiciones de trabajo decentes en las actuales cadenas de suministros.
- ❑ Aprovisionarse sólo con proveedores que dan trabajo decente, satisfaciendo así los códigos de los compradores, las leyes nacionales y los estándares internacionales, o que están

dispuestos a trabajar con compradores, sindicatos y ONGs para lograr dichos estándares.

- ❑ Desarrollar continuamente procesos de mejoramiento de manera que las prácticas de compras estén en línea con el cumplimiento de los estándares laborales. Buscar ser transparentes en este trabajo, revelando información sobre la cadena de suministros que impulsa la responsabilidad hacia interesados externos.
- ❑ Ofrecer asistencia técnica a sus proveedores para mejorar la productividad, la tecnología, el diseño, el marketing y la capacitación de trabajadores y personal de gerencia.

❑ Presionar y apoyar a gobiernos nacionales para reducir la corrupción y las trabas burocráticas.

- ❑ Apoyar esfuerzos gubernamentales en recapitación y bolsas de trabajo para trabajadores, tanto dentro de la industria como para trabajadores despedidos.
- ❑ Monitorear la adherencia de los proveedores al pago de lo requerido legalmente en términos de seguridad social y jubilación.
- ❑ Colaborar con gobiernos nacionales en construir capacidad sobre estándares laborales y otras medidas de competitividad y desarrollo.

● ACCIÓN DE FABRICANTES

Los fabricantes responsables harán lo siguiente:

- ❑ Dar trabajo decente mediante el respeto por la legislación laboral nacional y los estándares laborales internacionales y trabajar con los proveedores y/o contratistas con el mismo fin.
- ❑ Actualizar la tecnología, gestión y capacidad de los trabajadores con el fin de seguir siendo responsablemente competitivos.
- ❑ Aumentar la influencia de la

cadena de suministros en el diseño y marketing de productos, por ejemplo, al construir un grado mayor de independencia.

- ❑ Mejorar los estándares fabriles y las condiciones de trabajo y empleo con el fin de mejorar la calidad, y para cumplir con las políticas de los compradores en relación a condiciones de trabajo y legislación laboral nacional y respetar los estándares laborales internacionales.
- ❑ Presionar y trabajar con gobiernos, sindicatos y ONGs para desarrollar políticas nacionales indus-

triales y sociales que apoyen una competitividad real y responsable.

- ❑ Promover el acceso de los trabajadores despedidos a bolsas de trabajo y programas de capacitación, en case de despidos.
- ❑ Asegurar que los trabajadores reciban el pago que se les debe por ley en caso de despidos.
- ❑ Pagar lo que se requiere legalmente y estar al día en los pagos en materia de seguridad social y jubilación.

● ACCIÓN DE GOBIERNOS NACIONALES

Los gobiernos nacionales responsables en países exportadores harán lo siguiente:

- Desarrollar y/o revisar las políticas comerciales, industriales y sociales para el sector de textiles y confecciones, y buscar maximizar aquellas políticas y enfoques que mejoren la productividad, la calidad y los estándares laborales.
- Apoyar a la industria de textiles y confecciones mejorando la infraestructura, los procedimientos aduaneros, el acceso al crédito, reduciendo la corrupción y la ineficiencia burocrática, etc.
- Promover el trabajo decente en toda la industria de textiles y confecciones dictando y haciendo cumplir las leyes laborales necesarias, que garanticen pleno respeto por los derechos de los trabajadores, especialmente en línea con los estándares laborales internacionales.
- Facilitar esfuerzos colaborativos de otros actores para lograr un mayor respeto en el cumplimiento de la legislación laboral, consistente con los estándares laborales internacionales.
- Hacer todo esfuerzo posible por mantener lugares con trabajo decente pero cuando sea inevitable el cierre, hacer lo siguiente:
 - monitorear el cierre de fábricas asegurando que se actúe según la ley en todos los aspectos, especialmente en el pago de indemnización a los trabajadores;
 - dar prioridad a la promoción de oportunidades de empleo para trabajadores desplazados en las fábricas que quedan y/o en nuevas fábricas textiles y de confección;
 - asegurar el pago de lo requerido legalmente en términos de seguridad social y jubilación (especialmente cuando están relacionados con el otorgamiento de cuotas);
 - proporcionar redes de seguridad para trabajadores despedidos;
 - ofrecer programas de capacitación y bolsas de trabajo para trabajadores despedidos;
 - impulsar legislación nacional asegurando que se pague a los trabajadores antes de otros acreedores en caso de cierres; y
 - asegurar que los inversores que dejan el sector de la industria de textiles y confecciones cumplan con los requerimientos legales para los trabajadores, particularmente los pagos de seguridad social y jubilación y el pago de indemnización.

Los gobiernos responsables en países importadores harán lo siguiente:

- Apoyar un mayor acceso al mercado para países productores de textiles y confecciones vulnerables. Además, apoyar un programa de incentivos para el cumplimiento con estándares laborales internacionales.
- Promover la provisión de asistencia técnica y financiera a países productores de textiles y confecciones vulnerables, en vista a desarrollar políticas y mecanismos de implementación que ayuden a desarrollar estrategias para una competitividad responsable especialmente en el área de estándares laborales, desarrollo sostenible, alivio igualitario de la pobreza y capacitación con mayor amplitud.
- Proporcionar apoyo a programas de reestructuración laboral desarrollados en un marco multipartita.
- Promover el comercio ético en textiles y confecciones, incluyendo a través de medidas que incentiven a aquellos importadores que exijan trabajo decente en sus cadenas de suministros.

● ACCIÓN DE LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES

- ❑ Deben ser conscientes de los impactos de sus políticas y programas, monitoreándolos y haciéndolos públicos. Por ejemplo, la OMC debería examinar el impacto de la liberalización del comercio bajo el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido y proponer, si fuera necesario, medidas de políticas comerciales que asistan a industrias emergentes y en dificultades a realizar los ajustes que les permitan enfrentar los desafíos del mercado abierto.
- ❑ Proveer asistencia técnica y financiera a países vulnerables que les ayude a desarrollar estrategias para una competitividad responsable, particularmente en cuanto a estándares laborales y capacitación más amplia. Esto podría incluir, por ejemplo, que las instituciones financieras internacionales den apoyo a programas de reestructuración laboral desarrollados en marcos multipartitas.
- ❑ Asistir en aliviar el impacto de la liberalización del comercio en los estándares de empleo y el alivio de la pobreza como, por ejemplo, que la Organización Internacional del Trabajo trabaje con los estados miembros para ayudar a promover trabajo decente en la industria de textiles y confecciones post Acuerdo Multifibras.

● ACCIÓN DE SINDICATOS Y ONGs

- ❑ Presionar a gobiernos e instituciones internacionales para que asuman el liderazgo en adoptar políticas que promuevan el trabajo decente, protejan el empleo y aseguren la reintegración en la industria, así como la protección de los medios de vida de aquellos desplazados por la consolidación y la liberalización.
- ❑ Monitorear desarrollos que surjan de la liberalización del comercio en el sector y resaltar cuando y donde sea necesario, los problemas que surgen y la acción que hace falta para contrarrestarlos con el fin de asegurar que los intereses y demandas de los trabajadores sean adecuadamente representados y protegidos.
- ❑ Las ONGs deben hacer lobby, y los sindicatos negociar con empresas tanto a nivel nacional como internacional para que usen la liberalización del comercio y la consolidación de las cadenas de suministros para proveer trabajo decente y evitar en lo posible pérdidas de empleos y desplazamientos masivos de trabajadores.
- ❑ Promover con gobiernos y empresas el aumento de la capacitación de todos los trabajadores en la industria, particularmente aquellos desplazados por la consolidación, mediante defensa y trabajo programático según sea apropiado.
- ❑ Trabajar con aquellos empleados en la industria para desarrollar conciencia de la competitividad en una economía globalizada y particularmente el rol clave que debería tener en esto el trabajo decente.
- ❑ Promover el diálogo social en los niveles local, nacional y global en vista a asegurar la cooperación y las buenas prácticas industriales a través de toda la industria.